

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de octubre de 2018
P.I.E. N° 1037/2018-2019

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Patricia Mercedes Gómez Andrade, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuántos casos, desde que se promulgó la Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, concluyeron con una sentencia a nivel nacional.--- 2. Informe, qué porcentaje del total de denuncias recibidas por el Ministerio Público, desde la promulgación de la Ley N° 348, concluyeron con rechazos y desestimaciones en relación al total de denuncias y cuál es el fundamento legal de las mismas.--- 3. Informe, qué políticas de persecución penal adoptó la Fiscalía General del Estado, para los casos de violencia familiar o doméstica, en qué medida cumple el deber de persecución penal de oficio.--- 4. Informe, cuál es el porcentaje de casos en los que el Ministerio Público dispuso medidas de protección a favor de las víctimas, para evitar nuevos hechos de violencia en relación al total de casos, desde la promulgación de la Ley N° 348.--- 5. Informe, cuáles son los criterios que aplican las y los fiscales para disponer entre las medidas de protección la asistencia familiar a favor de la víctima y dependientes, así como la suspensión del régimen de visitas a hijos/as.--- 6. Informe, qué mecanismo de coordinación se establecieron entre el Ministerio Público, la FELCV y los promotores de la denuncia. Remita documentación que respalde cada una de las respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA